



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-035-2019  
27-5-2019

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar el registro, control y custodia de los insumos administrados en la Unidad de Hemodinamia del servicio de Cardiología del hospital México.

En el examen se detectaron aspectos que son susceptibles de mejora, en procura de la adecuada gestión que debe ejercer el hospital México, en relación con la gestión y control de los insumos adquiridos mediante consignación, en este caso específico, en el servicio de Cardiología.

Esta Auditoría realizó una comunicación parcial de resultados, lo que generó la emisión de un oficio de advertencia a la administración del centro médico, sobre la permanencia de los anaqueles de los proveedores de las compras en consignación dentro del Laboratorio de Hemodinamia; lo cual fue atendido por el Área de Bienes y Servicios del centro médico en conjunto con la Unidad de Hemodinamia.

Se determinaron riesgos operativos, que pudieron incidir en la ejecución contractual de la compra directa 2017CD-000108-2104; entre los aspectos, las razones por las cuales la compra se había quedado sin los recursos necesarios, a pesar de que no había vencido su plazo de aprobación; eso conllevó a una serie de acciones administrativas interna y externas, entre esas, se observaron consultas directas ante la Contraloría General de la República, sobre el procedimiento a seguir.

Hubo una exposición de riesgo financiero, dado que, a marzo del 2019, se había cancelado a las empresas la suma de \$3.855.646.00 (92 %), quedando un 8 % disponible del contenido presupuestario. Por otra parte, durante la presente evaluación se determinó que uno de los proveedores, en este caso la empresa Meditek S.A., estaba reclamando el cobro del monto principal más intereses moratorios por la suma de \$388.861,00, importe que no había sido facturado al centro médico, debido a que el Área de Bienes y Servicios remitió al departamento Legal el caso, para dar respuesta a esa empresa.

Es importante indicar que, al cierre de este informe, la Administración no había aprobado ninguna resolución administrativa declarada por compra irregular, sin embargo, puede resultar la emisión de estas en meses posteriores a este informe; lo cual ha sido una de las grandes preocupaciones de esta Auditoría y reiterado en diferentes productos de fiscalización, dado que la compra irregular no es una figura en materia de contratación administrativa aceptable, el incurrir en dicha práctica, lo que deja entrever es una ausencia de planificación y control.

Se evidenció debilidades en la previsión de verificación contractual, ante la posible modificación de 111 insumos, principalmente en lo que corresponde a la descripción del producto, contrario a lo establecido



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

en la cláusula uno de los contratos de la compra directa 2017CD-000108-2104; cambios que pudieron haber sido detectados con oportunidad por los encargados de verificar el fiel cumplimiento contractual tanto en la parte cuantitativa como cualitativa; es importante indicar, que a marzo del 2019, se adquirieron algunos de esos productos con características diferentes pero con igual precio al contratado; el riesgo se establece en que los suministros no contaron con la especificidad técnica necesaria.

La unidad de Hemodinamia cuenta desde enero 2019, con un instrumento de control “Bitácora de Enfermería”, la cual integra la parte clínica y médica de la gestión que se realiza en el Laboratorio de Hemodinamia; se estimó necesario incluir una variable denominada “Justificación” para todos aquellos insumos de mayor costo que son adquiridos.

Corolario a lo expuesto, se determinaron aspectos de control interno que deben ser analizados, entre estos, que los canales de comunicación y de control deben fortalecerse; además, sobre la creación de la Unidad Administrativa Endovascular que surge producto de la licitación pública 2016-LN-000020-05101, y que podría estar en contraposición con la actual estructura organizacional del centro médico. Asimismo, se resalta la “Bitácora de Enfermería en la Unidad de Hemodinamia” del servicio de Enfermería, la cual recolecta los datos de la gestión del laboratorio, instrumento que cumple con las expectativas necesarias para una buena gestión de los recursos y uso de la sala, pero requiere la inclusión de otras variables y la automatización de esa herramienta, que es vital para la toma de decisiones.

Lo descrito es preocupante, por cuanto este Órgano de Fiscalización anteriormente ha señalado y recomendado a las autoridades del Hospital México la necesidad de diseñar e implementar mecanismos de revisión, control y autorización por la relevancia de las actividades que se desarrollan en un servicio especializado tan crítico como lo es Cardiología.

En virtud de lo anterior, se emiten recomendaciones que se resumen en:

1. A la Gerencia Médica, establecer un equipo técnico para que realice un plan de trabajo que permita establecer las advertencias de la Contraloría General de la República y las debilidades señaladas en los hallazgos del presente informe.
2. Que la Comisión de Atención Integral de la Patología Endovascular, valore el criterio del oficio AEOR-017-2019 del Área de Estructuras Organizacionales, en relación con el uso del nombre de la Unidad Administrativa Endovascular del hospital México.
3. Que la Dirección General apruebe nuevos usuarios en el sistema de facturación de insumos de Hemodinamia (SIFH).
4. Que el Proyecto EDUS impulse la automatización y ajustes a la herramienta de control denominada Bitácora de Enfermería de la gestión del Laboratorio de esa dependencia.
5. Que el Área de Gestión de Bienes y Servicios y la coordinadora de enfermería de la Unidad de Hemodinamia, realicen el protocolo del manejo y control de insumos de compras en consignación para el respectivo laboratorio.